



23 OCT. 1962

280169

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

PATENTE DE INVENCION

formulada el 21 de Agosto de 1.962, con el nº 280.169

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de DIFAN, sociedad anónima monegasca, establecida
en "Le Vulcaïn", Rue de L'Industrie, Mónaco, por:

"UN DISPOSITIVO DE UNION DESLIZANTE"

El presente invento tiene por objeto una sujeción des-
lizante esencialmente constituida y caracterizada por los ele-
mentos siguientes, tomados juntos o por separado:

5 1ª. - Un anillo de sujeción de forma oblonga, que
presenta un orificio netamente alargado y por el cual pasa-
rá el cuerpo de la sujeción.

2ª. - Un cuerpo de sujeción que presenta secciones
aproximadamente rectangulares y que tiene dos caras opues-
tas lisas y dos caras opuestas dentadas y provistas de mues-
cas.



230

3º. - Un bucle de sujeción destinado al mantenimiento y a la fijación de cualesquiera distintivo.

5

4º. - Accesoriamente, un elemento de fijación que puede estar fijado a perpetuidad por encaje sobre una pieza.

5º. - Igualmente de modo accesorio, cualesquiera otros elementos de maniobra o de fijación, tales como bucles, pasadores, grapas, etc., etc.

10

El anillo de sujeción que está destinado a cooperar con el cuerpo de sujeción dentado y provisto de muescas ha de tener en sus secciones dimensiones tales que en una de sus posiciones el cuerpo de sujeción puede deslizarse libremente y que en la posición perpendicular esté mantenido firmemente por sus dientes y sus muescas.

15

La sujeción deslizante según el invento será establecida de preferencia de materia plástica por moldeo o corte y de una sola pieza. Será utilizada para efectuar todas clases de cierres, ataduras, engavillados, etc. etc.

20

Diversos modos de realización del invento, dados a título de ejemplo enunciativos y no limitativos, se describen a continuación y se ilustran en las figuras de la hoja adjunta, que representan:

25

La figura 1, una sujeción deslizante vista en planta
La figura 2, la misma vista de costado
Las figuras 3 y 4, la misma retorcida un cuarto de vuelta para realizar el deslizamiento del bucle y del cuerpo en el anillo.

30

La figura 5, la incorporación de un elemento de fijación por inserción entre el anillo y el cuerpo de la sujeción.

La figura 6, la aplicación de este elemento y de la

280169



23 OCT

sujeción deslizante al agrupamiento de hilos eléctricos.

La figura 7, una sujeción de doble bucle utilizada para la agricultura.

5 Como se ha dicho, la sujeción deslizante establecida de materia plástica, tiene un anillo 1, un cuerpo de sujeción 2 y un bucle 3.

El anillo 1 tiene una forma alargada, tal que deja paso fácil por deslizamiento en una posición preferente al bucle 3 y al cuerpo 2.

10 Para esto ha sido necesario retorcer estos dos elementos un cuarto de vuelta con relación al anillo 1.

Así, y por deslizamiento, efectuando una tracción sobre el bucle 3, se puede apretar y ligar en el intervalo 4 el objeto o los objetos que se desea agrupar.

15 Cuando se cesa de ejercer un esfuerzo sobre la sujeción, ésta se desretuerce un cuarto de vuelta y los dientes y muescas 5 vienen a tropezar contra los bordes del anillo 1, impidiendo toda vuelta hacia atrás y desaprieto de la sujeción.

20 Evidentemente, las dimensiones y formas de los dientes y muescas 5, que pueden ser absolutamente cualesquiera, han de adaptarse a las dimensiones del anillo 1, para cooperar correctamente con él y formar retención y atadura.

25 Entre el anillo 1 y el cuerpo de sujeción 2, se podrá disponer de un elemento de fijación 6, constituido preferentemente por un aro 7 que rodea una membrana circular 8 hendida en cruz y relativamente elástica.

30 Este elemento de fijación 6 podrá ser montado a perpetuidad, por ejemplo sobre un hilo eléctrico 9, cuyas espiras 10 se podrán ligar por medio de la sujeción según el in-



23 OCT

vento y desligar fácilmente para el uso.

Finalmente, para mostrar las múltiples aplicaciones del invento, se indicará que es cómodo para la agricultura disponer de sujeciones que incluyen un segundo bucle terminal 11.

5

Los ejemplos variados podrían ser multiplicados hasta el infinito.

La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Mónaco el día 9 de Septiembre de 1961 bajo el número P.V. 341 y Certificado de Adición presentado el 29 de Enero de 1962 bajo el número P.V. 024, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

15

N O T A

Los puntos de invención, propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20

1º. - Un dispositivo de unión deslizante hecho de preferencia de material plástico, constituido por un ojo de paso, un cuerpo y un bucle, y cuyo cuerpo tiene en dos de sus caras opuestas dientes y muescas cuyas dimensiones son tales que no pueda correr en el ojo de paso más que en una posición preferente que supone la torsión de un cuarto de vuelta con relación al ojo de paso.

25

2º. - Un dispositivo según el punto 1, que tiene por

30



23

lo menos un elemento de fijación a un objeto determinado.

3º. - Un dispositivo según el punto 1, que tiene un segundo bucle de manejo.

4º. - Un dispositivo de unión deslizante.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 23 OCT. 1962

P. A.

Alfredo de Elizaburu
Por Fianza

280169



Fig. 1

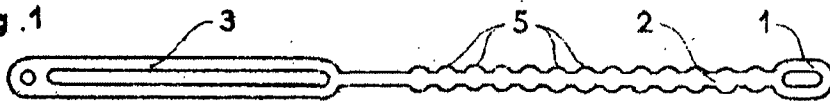


Fig. 2



Fig. 3

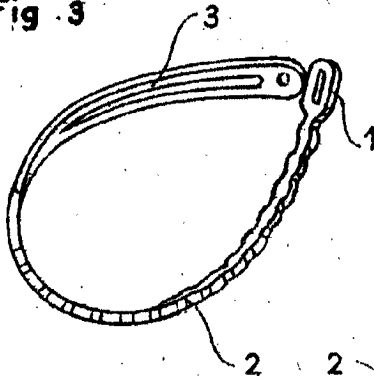


Fig. 4

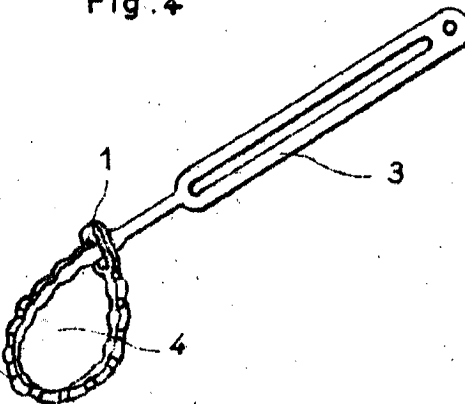


Fig. 6

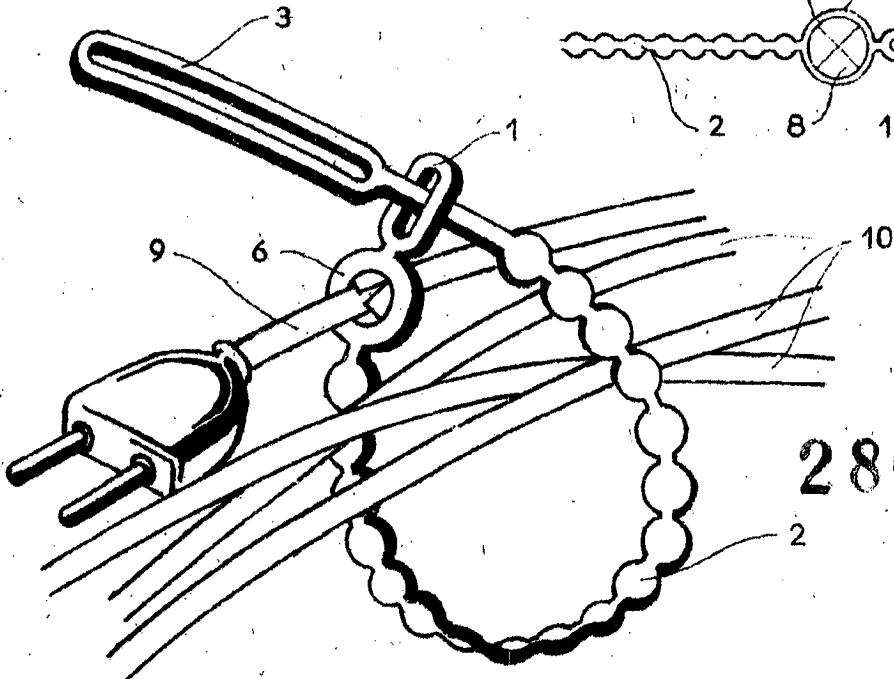
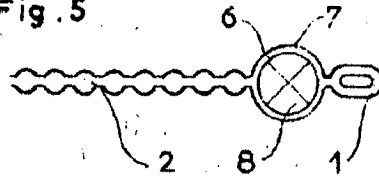
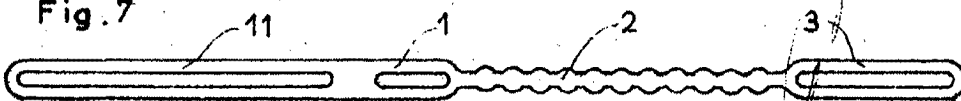


Fig. 5



280169

Fig. 7



Alberto de Elabruñ
Por Toledo